**Ciudad de México, a 28 de febrero del 2019.**

**Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del IV Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos, bienvenidos a nuestra Segunda Sesión del Consejo Consultivo de 2019.

Conté bien, así las numeran, las numeramos aquí así.

Entonces, ¿tenemos quórum?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente.

Consejeros, buenas tardes, bienvenidos.

Con la presencia en sala de Sara Gabriela Castellanos, de Ernesto Flores, de Luis Fernando García, de Elisa Mariscal, de Alejandro Mendoza, de Lucia Ojeda y de Armida Sánchez, y acompañándonos vía Webex de los Consejeros Luis Miguel Martínez, Gerardo González Abarca y María Cristina Cárdenas, tenemos quórum para llevar a cabo la sesión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchísimas gracias.

Como primer punto sería la aprobación del Orden del Día, en el que quisiera hacer una pequeña modificación.

Tenemos lista de asistencia, aprobación del Orden, y los asuntos que se someten a consideración del Consejo es la aprobación del acta, como lo hacemos siempre, aprobación del Programa Anual de Trabajo, la votación sobre una recomendación que emitiríamos respecto a la promoción para la migración a IPV6, y luego los informes del grupo de trabajo, además de los asuntos generales como siempre cerramos.

El acta… perdón, el Orden lo enviamos el lunes, del lunes para acá hemos recibido varios comentarios sobre el documento que sometimos a consideración del Consejo sobre la migración a IPV6; entonces, yo quisiera retirarlo del Orden del Día para poder tener tiempo suficiente para incluir esas modificaciones y pasarlo a votación para nuestra próxima reunión de Consejo.

Fuera de eso creo que ese sería el Orden del Día, ¿estamos de acuerdo?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad con el ajuste señalado, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Muy bien, entonces pasemos a la aprobación del acta de la última reunión, la que tuvimos en enero de este año.

¿Algún comentario o alguna modificación que deseen que hagamos?

Perfecto… diga.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** En el tema que estamos desarrollando María Cristina Capelo y yo, una pequeña precisión, es promoción de la economía digital, dice “promoción del ecosistema digital”.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Lo ajustamos.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Por favor, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** En el archivo que enviamos sí dice “economía digital”, el nuevo, no el acta, ya lo había visto.

Perfecto, entonces hacemos esa pequeña modificación y la subimos a la red.

Perfecto, entonces pasemos a la aprobación del Programa Anual de Trabajo.

Hemos enviado hoy -hace una hora- el resumen del plan de trabajo, básicamente con mi interpretación de los textos y de la reunión, de nuestra última reunión.

Entonces, les pediría… bueno, voy a pasar por los temas rápidamente, ya recibí dos comentarios en que hay que hacer algunas modificaciones; les pediría a cada uno de ustedes que me envíen lo que crean que hay que modificar, en uno de los puntos de hecho falta la descripción, Luis Fernando, te lo encargo mucho, por favor.

Y a partir de eso yo creo que ya deberíamos de darlo por aprobado, lo importante de esto es básicamente si tenemos los temas.

De nuevo, yo creo que son demasiados temas, tenemos 14 temas, lo que nos lleva a un plan de trabajo demasiado ambicioso, pero de todas maneras revisando esto entonces tenemos: medios públicos, que será Primavera Téllez quien está liderando este tema; el reordenamiento del espectro, que será Luis Miguel Martínez; la promoción para la migración al IPV6, que será Gerardo González; privacidad de datos, Luis Fernando García; indicadores, Erik Huesca; servicio universal, Cristina Cárdenas; competencia en el ecosistema digital, Lucia Ojeda; institucionalidad, Ulises Mendoza; promoción de la economía digital, Cristina Capelo y Armida Sánchez; ciberseguridad, Ulises Mendoza; radiodifusión y telecomunicación comunitaria, Primavera Téllez; visión regulatoria de las comunicaciones y radiodifusión 2019-2023, Jorge Fernando Negrete; neutralidad de red, Erik Huesca; y derechos de vía, finalmente también Erik Huesca.

Entonces, están todos los temas, ¿alguna modificación que quisieran hacer, agregar o quitar?, creo que es el momento correcto de hacerlo, para hacer un manejo correcto de expectativas.

Entonces, podemos pasar a votar el plan de trabajo y ya darlo por cerrado, y ojalá consigamos cumplirlo correctamente en los próximos tres trimestres, que es lo que nos queda de tiempo corrido.

Entonces, ¿alguna modificación?

Podemos votarlo entonces.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo, me gustaría hacer una observación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, señor Presidente.

Creo que debería de ser un compromiso de todos nosotros como Consejo, que cada una de estas áreas del plan de trabajo emita por lo menos una recomendación o una nota técnica.

Ese era mi comentario, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** LO que estás tratando de extraer del Consejo es que por favor cada uno de los líderes se comprometa a al menos un escrito en los temas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es correcto, señor Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pues esperemos que así sea.

Todos suscribimos pero luego hay que cumplirlo, y nuestra experiencia no es del todo satisfactoria.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Nada más una pregunta.

Obviamente los temas ya están, la descripción de los temas también ya están en general, salvo por ahí alguno.

En el caso en el que hubiera algún cambio menor al texto de la descripción, ¿lo podemos hacer?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A eso me refería, por favor envíenme los textos, tal cual qué es lo que publicaremos; si necesitamos hacer modificaciones, pues no estamos casados con esto de las modificaciones y se pueden hacer.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Es conceptual, finalmente es justamente para generar las expectativas correctas de lo que se va a opinar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No hay ningún problema.

Y si durante el trabajo cambia la hipótesis y los temas o subtemas que se tienen que abordar en el tema general, es también posible; o sea, la idea es llegar a una recomendación que sea lo suficientemente robusta en un tema que sea relevante para el Instituto, para poder tener algún tipo de impacto, y eso nos ha pasado.

También creo que es importante decir que si lo que queremos es agregar temas en el futuro, eso será más que bienvenido, lo podemos hacer; o sea, no quiere decir que este plan de trabajo no es movible ni para quitar ni para poner, o sea, sí lo es y los invito, si creen que hay algún asunto que es relevante y en el cual el Consejo deba posicionarse, es más que bienvenido, por favor tráiganlo a la mesa y lo discutimos.

Muy bien, entonces pasemos ahora a informes de los grupos de trabajo.

Yo sugeriría hacerlo básicamente en el Orden del Día en que están aquí, aquí la idea sería decir qué es lo que ha pasado, cuánto ha avanzado, si se ha tenido alguna interacción con el Instituto, que en un par de ellos lo ha habido, y si se necesita apoyo ya sea del Instituto o del resto de los consejeros.

Para no ser muy agresivo me voy a pasar al segundo tema, porque el primero lo trae primavera.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En el tema del reordenamiento del espectro pues sigo averiguando qué se está haciendo al interior del Instituto.

La verdad es que empecé a platicar con la Unidad de Espectro Radioeléctrico, y más allá de un tema que comentaba con Gerardo González Abarca, que es el tema de reordenamiento de 800 megahertz, parece ser que no hay trabajo del Instituto.

Aquí me gustaría comentarlo con ustedes, si hacemos una petición formal al área del ingeniero o del maestro Alejandro Navarrete, a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, o si seguimos trabajando en la única línea que tenemos, que es lo que se ha discutido sobre el reordenamiento de las bandas relacionadas con servicios de microonda terrestre.

Este es el avance que tenemos en este grupo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Sugieres solicitar reunión con el señor Navarrete?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, yo pensaría en platicar con el área de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, para entender si realmente hay otro trabajo en cuestión de ordenamiento del espectro.

Lo que ha publicado el Instituto en términos de la banda de 800 megahertz es un trabajo muy largo, muy extenso y muy complejo, porque implica aspectos técnicos, aspectos internacionales, o sea, es una variedad de temas que no es sencillo de entender.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, Juan José, ustedes nos ayudarían a agendar eso.

Ahora, tú estás fuera, ¿cómo sugieres hacer eso?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo estoy en México.

No, pues hay que ver, lo podemos programar dentro de dos semanas, o con más tiempo y me programo para ir a México, ¿okey?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Está en el norte aquí el señor, hasta el acento le cambió.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Aquí lo que dicen es que no es Tijuana, es “playas de Tijuana”.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces nos ponemos de acuerdo con una fecha que te sea conveniente, que aquí Juan José y su equipo nos ayuden a coordinar eso.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Y si consideras que es mejor por Webex por la urgencia de tiempo, también lo podemos hacer por esa vía.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, o pueden venir todos a Tijuana.

Si llegan desde Honduras y El Salvador, que no lleguen de la Ciudad de México.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien, gracias.

Primavera, puedo pasarte un *update* sobre el tema de los medios públicos.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Gracias, Ernesto.

Como Jorge Fernando no pudo retomar ese tema, yo con mucho gusto lo asumo, y estuve revisando algunas cosas que me parecen interesantes de revisar.

Estuve revisando también que en el mes pasado publicaron –si no mal recuerdo- los medios que están autorizados para multiprogramación, en los cuales están medios públicos ya desde finales de enero con esa lista que publicó el IFT.

Veo dos cosas para el asunto de medios públicos, uno que tiene que ver con ese tema de la multiprogramación, y bueno, la retransmisión de los canales multiprogramados sobre todo de medios públicos.

Entonces, ahí creo que podemos analizar detenidamente, y ahí sí yo pediría un poco de apoyo con Juan José y el área sobre todo, que pudiéramos analizar detenidamente el asunto de la multiprogramación de medios públicos; digo, no voy a ser exhaustiva con el tema porque ya presentaré un documento al respecto, pero me parece que debemos de revisar el Artículo 12 de los lineamientos, de los lineamientos vigentes del IFT, porque creo que ponen un cierto candado a la posibilidad de multiprogramar o de usar la multiprogramación para potenciar señales de medios públicos locales.

¿A qué me refiero con esto? Que en una multiprogramada de un medio público federal, de una institución federal, pues sería complicado de acuerdo a cómo está redactado el lineamiento, a cómo yo lo interpreto ahora.

No es un tema que yo pueda afirmar que está ocurriendo en este momento, que está sucediendo así, pero pongo un ejemplo.

Si el SPR, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dijera: “no nada más voy a usar mi señalar para potenciar la difusión, por ejemplo del Canal 22, sino que quiero además hacer una red o quiero ayudarle a potenciar cobertura a un medio público local”; ahí si el concesionario federal le abriera un canal multiprogramado a un medio público local se enfrentaría con la interpretación de que no hay, pues lo que dice el Artículo 12, que no hay una obligatoriedad de transmitirlo en señales restringidas, y eso tendríamos que revisarlo porque, bueno, eventualmente podría ocurrir.

Entonces, no está sucediendo pero creo que eventualmente podría ocurrir, sobre todo porque ahora con el sistema público que se están pues ayudando entre los medios públicos locales, federales, etcétera, pues si se pudiera hacer eso pues los medios locales no podrían ser retransmitidos, que es algo que yo veo como un posible riesgo, ¿no?

Estas preocupaciones están basadas en el Octavo Transitorio también de la Reforma Constitucional.

Pero también quiero tomar otro tema, que está también en el Plan Anual de Trabajo del Instituto y que tiene que ver con el asunto de las audiencias, ahí lo que me preocupa es cómo podríamos fortalecer el asunto de la independencia editorial.

Que ya he visto que, por ejemplo, en el primer Consejo hicieron un documento muy interesante sobre esa cuestión y quisiera retomar algunas cosas, sobre todo porque en el sexenio pasado sucedieron algunas situaciones en las cuales había… bueno, había ya consejos de programación en algunos medios públicos, que estaban funcionando bien y que se eliminaron, ¿no?

Entonces, hacer un exhorto también, para que eso que ya estaba y que en este proceso del sexenio pasado, por ejemplo en el IMER, en Radio Ciudadana desde su fundación había estos consejos ciudadanos, pero que no solamente eran consejos consultivos, sino que también eran consejos que apoyaban a la programación y eso apoyaba también al asunto de la pluralidad.

¿A qué voy con esto? Y sucedió en varias ocasiones en Radio Ciudadana del IMER, que este consejo consultivo y de programación si algún programa se retiraba del aire por alguna circunstancia, que no le gustaba el contenido, porque se criticaba a alguien por ejemplo del gobierno, etcétera, y el IMER decía “este programa se retira”, el consejo de programación entraba y las personas que estaban en ese programa aludidos podían acudir a ese consejo de programación y decir: “bueno, me están queriendo quitar el programa porque dije tal o cual cosa”.

Entonces, ahí acudía el consejo de programación para mediar y hacer un contrapeso, y eso existía; entonces, para retomar esos avances que ya se tenían y que lamentablemente en el sexenio anterior se retiraron.

Y la otra, también el caso de los defensores de las audiencias, que después de los lineamientos, que todos sabemos que llegaron a la corte y que terminó el asunto en una reforma legal para quitarles algunas obligatoriedades a las defensorías y a los involucrados, creo que se ha relajado un poco el asunto de la defensoría y hay algunos que no se han nombrado, otros que están en proceso de nombrarse, etcétera.

Entonces, también me parece que podemos hacer una… bueno, el IFT podría hacer un exhorto para que los medios públicos nombren a sus defensores y defensoras.

Y quienes no lo tengan pues reactivar… bueno, para quienes no lo tengan a lo mejor hacer la propuesta de que estos consejos ciudadanos, pero consejos que también tienen que ver con los contenidos, los consejos de programación, que regresen a los medios en que ya estaban.

Pero también propiciar que en otros medios públicos existan, para que esta cuestión de la pluralidad de voces y la pluralidad de contenidos se dé, y no solamente esta cuestión de los contenidos que tengan que ver con la conveniencia de un medio público estatal que defiende algunos contenidos y otros que le parecen a lo mejor en contra de sus intereses pues los retiran, ¿no?

Entonces, esos son unos pequeños esbozos de lo que podría yo retomar en este asunto de medios públicos que se me reasignó, y bueno, pues ya estaría yo ahondando en estos dos temas.

Pero sí, en el asunto de la multiprogramación y la retransmisión, ahí sí, Juan José, quisiera algunos datos pedirles después para ver eso, porque bueno, eso es lo que yo interpreto de los lineamientos, de lo que dice la ley y de lo que está en el Artículo 12.

Pero bueno, eso sería todo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, retomando, por qué no nos haces llegar cuáles son… qué es la información que necesitas, y de ahí vemos básicamente cómo conseguirla, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Podríamos tener una reunión con las áreas que están involucradas en el tema, que te dé un poco de contexto y vemos algo que aporte más a lo que estás señalando.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Perfecto.

Gracias, Juan José.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún comentario?

Diga.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

Yo creo que podemos hacer una recomendación más amplia en esto del acceso a la multiprogramación en los medios públicos.

Recién hace dos semanas empezaron a hacer pruebas en algo que creo yo que es totalmente innovador, que un radiodifusor privada…digo, pública, como es Radio Educación, comparte su infraestructura con una radiodifusora de uso social comunitario, que es XHCDMX, y creo que es único este caso en el país, pero existen lineamientos respecto a la compartición de infraestructura entre pública y púbica, entre uso social y uso social o entre uso social y pública.

Incluso el RPC, que es el registro de las concesiones, ¿Juan José?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Público de concesiones, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Registro Público de Concesiones reporta los convenios, pero yo no encontré un antecedente de convenio de uso público con uso público o uso social con uso público.

Y eso entra también con el asunto de la multiprogramación, porque hay unos requisitos –como lo señala Primavera- que yo creo que en el caso en el cual se comparte uso comercial a uso comercial pues tiene mucho sentido, pero de uso público a uso público son demasiados requisitos y le agregan un curso innecesario a algo que sucede probablemente naturalmente como resultado de una convergencia del contenido.

Es mi comentario, gracias… pero se lo apuntaría a Primavera, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Muchas gracias, Luis Miguel.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Totalmente de acuerdo, Luis Miguel.

Yo pensaba en un ejemplo parecido, ya no lo mencioné, pero qué pasarías por ejemplo si el sistema público decidiera que una de sus multiprogramadas fuera para contenido de un… bueno, a lo mejor meter contenido de estas productoras independientes, ¿no?, que son indígenas, comunitarias, etcétera, ¿en esa cuestión qué pasaría?

Entonces sí, sí creo que en los lineamientos hay algunas cosas que revisar.

Muchas gracias por los comentarios, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De nada.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Sobre el tema tres, la promoción de la migración a IPV6, agradecería –ya que vamos a modificarlas- si pudieran o si quieren enviar comentarios adicionales o recomendaciones específicas a esta recomendación más general, serán más que bienvenidos, yo me voy a encargar de rehacer esto.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Si me permite, señor Presidente.

Creo que el documento requiere, dados los comentarios recibidos, una aproximación diferente tanto en óptica como en conclusiones, por lo que propongo se rehaga y se consideren las diferentes implicaciones de IPV6, tanto en la parte de infraestructura, como la parte social y la económica; por eso volteo a ver a los de la parte económica, porque es muy importante que no tengamos un sesgo en ese documento, dado que es una infraestructura toral para el desarrollo del país en el futuro.

Entonces, propongo que si el Consejero González Abarca está de acuerdo, nos pongamos varios –digamos- a apoyar las aproximaciones tanto legales, económicas, sociales y de infraestructura técnica que debería de contener este documento.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Yo tomo el liderato en eso y envío una modificación, una propuesta de modificación a la…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sustancial.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sustancial, sí.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Una modificación sustancial a un documento.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, sí.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Perdón por ser tan puntilloso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Como de costumbre, perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Puedo comentar algo?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De lo que el Consejero Huesca nos acaba de propinar.

Creo que hay que tomar en cuenta que ya habíamos hecho una recomendación sobre IPV6, entonces también hay algunas contradicciones en que podríamos caer.

Si el punto es la promoción como se ha dicho en línea, pues creo que hay que seguir sobre eso, no tratar de revisar lo técnico, porque no vamos a salir de esa.

Es mi comentario.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Puedo agregar otra cosa más, y un poco a raíz de lo que Primavera; y yo voy a faltar con lo de los consejeros y apellidos, Consejero Martínez.

Creo que sí es bien importante hacer una revisión de lo que los consejos han hecho en el pasado.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Absolutamente.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Creo que inclusive una manera de justificar el valor que los consejos han dado al Instituto en este su cuarto año de existencia, ¿no?, es que eventualmente podamos hacer inclusive una recopilación de todas las recomendaciones que se han dado por tema.

Ahorita que hablabas de medios públicos estabas hablando de cosas que se han hecho en el pasado sobre audiencias, ha habido trabajo sobre audiencias infantiles, ha habido trabajo sobre pluralidad; claro, con diferentes ópticas, pero yo creo que es importantísimo que sí se recabe eso.

Y lo de IPV6 fue algo en lo que trabajo Salma y Erik antes, también de alguna manera desde otra óptica, y yo creo que no deberíamos de trabajar aislado de lo que ya se ha hecho.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Absolutamente.

Traté esa idea que impera básicamente en todo, ¿no?, de reflejarlo en varios de los temas a la hora de escribir sobre cómo serían abordados los temas diciendo: “construyendo sobre lo anterior”, porque yo creo que si… porque se puede dar el caso, si vamos a contradecirlos hay que argumentar muy bien por qué, no digo no hacerlo, sólo digo que tiene que tener sustento suficiente, ¿no?

Y creo que es totalmente válido y somos personas diferentes, y son cuatro años de trabajo en donde el ambiente ha cambiado, la tecnología, los operadores, el uso de las tecnologías, y eso puede llevar a cambios importantes en cómo vemos la evolución del sector y por lo tanto qué recomendamos, ¿no?

Muy bien, cuarto tema, Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Muchas gracias.

Primero de nada quería disculparme con el consejo porque está en falta el texto relativo al tema de privacidad, subsanaré esa deficiencia en los próximos días.

Algo que quería mencionar rápidamente, uno de los temas y asuntos que me gustaría que si es de interés del Consejo se traté, que también tiene algún punto de conexión con la agenda de ciberseguridad; hubo una reunión hace unas semanas aquí en el IFT sobre el tema de ciberseguridad, y ahí se discutió y se habló de un análisis que había hecho el Instituto en parte respecto a sus obligaciones en torno a la privacidad, y bueno, que se iba a poner a consulta pública.

Entiendo que era un programa de trabajo del Instituto sobre ciberseguridad y que como parte de esa consulta pública se iban a publicar algunos documentos relativos a este análisis jurídico que hizo el Instituto en relación al tema de privacidad, donde hizo algunas conclusiones relativas a qué le toca y qué no le toca.

Tal vez valdría la pena, ahí solamente lo único que solicitaría del Instituto sería más información en torno a la posible fecha en donde este documento se ponga a consulta pública, o si es posible conocer el análisis jurídico que hizo el Instituto para determinar sus competencias en el tema de privacidad, para en su caso evaluarlo nosotros y hacer algunas recomendaciones en ese sentido.

Eso por un lado.

Y el segundo punto, nosotros… en la organización en la que yo trabajo nos hemos acercado y hemos hecho una evaluación bastante puntual del tema de colaboración en materia de seguridad y justicia, y creemos que ahí también podría haber alguna recomendación que el Consejo podría realizar al Instituto, principalmente en torno al tema de transparencia relacionada con las obligaciones de colaboración en materia de seguridad y justicia, en las cuales hubo unas modificaciones en los lineamientos recientemente.

Y que anuncio de entrada mi idea y mi sugerencia, algo que deberíamos de explorar es la posibilidad de repensar y de reintroducir obligaciones de transparencia que fueron eliminadas en esas modificaciones a los lineamientos, en tanto la sociedad en su conjunto ha dejado de obtener información que es valiosa.

Entonces, compartiré en los próximos días un estudio que realizamos nosotros, en donde creemos que justifica la pertinencia de reevaluar la reintroducción de esas normas de transparencia, que produzcan cierta información que es útil no nada más para el Instituto, para la sociedad e incluso para otros entes regulatorios como el INAI en protección del derecho a la privacidad.

Pero bueno, insisto, una disculpa por la falta en el envío de la información relativa al programa anual de trabajo en este tema, lo subsanaré en los próximos días; pero bueno, anuncio que parte de eso tendrá que ver con el tema de colaboración en seguridad y justica, en donde creemos que puede haber algún tema de interés.

Y la otra, bueno, reiterar la solicitud de información en torno a si puede sernos compartido el análisis que hizo el Instituto en torno a sus obligaciones relativas a la privacidad; o si esa consulta pública que se anunció en la discusión que tuvimos sobre ciberseguridad aquí en el Instituto hace unas semanas, si eso ya tiene alguna fecha próxima y como parte de esa consulta podemos consultar los documentos y discutir lo pertinente, ¿no?

Sería todo, muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, entonces espero la descripción.

Juan José.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, sobre el documento de ciberseguridad que sale a opinión pública primero, antes de ir a consulta pública saldrá a opinión pública; que es la diferencia que les explicaba en alguna sesión previa, en donde la opinión pública es primero, el área responsable es la que sale a recabar información, a diferencia de la consulta pública en donde es el Pleno.

Señalarte que yo creo que en un par de semanas tendrá que estar saliendo esa opinión pública cuando mucho.

Y respecto de la información que requieres, con gusto, déjame ver quién la tiene y en dónde está, y se las ponemos a su consideración.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien, muchas gracias entonces.

Señor Huesca, la versión 2 de su tema de indicadores.

**Dr. Erik Huesca Morales:** La versión 2 del tema de indicadores.

Ya tuvimos una reunión con la Unidad de Estadísticas -si le puedo llamar así- de aquí del Instituto, y llegamos a un plan de trabajo en el cual nosotros estaríamos en capacidad de entregar un documento hacia septiembre.

Pido que algunos de ustedes se integren y que también nos hagan llegar bases de datos, sobre todo del sector salud que no tenemos y que es difícil conseguir hoy, en cuanto a cómo está la atención y qué es lo que pasa; porque tenemos que medir esa calidad, en dónde estamos impactando en el sector salud.

Y también, aunque tenemos los datos de INEGI, si tenemos algunos datos que se pudieran tener adicionales de las microrregiones –que así se llamaron-, las 40 microrregiones más pobres del país, si tienen datos de eso y nos pueden decir dónde encontrarlos sería muy apreciado.

Quiero comentar que celebro toda la disposición del personal del Instituto, que aunque el Titular que estaba salió por fortuna para él a trabajar a Banco Mundial ahora, se quedó a la cabeza Gabriela, que tiene un liderazgo importante y quiero reconocerlo.

Y los invitaría a que tuviéramos una reunión con ellos los que se quieran integrar al grupo, porque esto es de muchos y de muchas visiones, y pues yo puedo tener mucha ceguera.

Entonces, me gustaría que aquellos que quieran dedicarle un poco de tiempo a este documento, no es por nada ero sí lo considero fundamental, que pudiéramos interactuar con el grupo del Instituto y ver dividirnos tareas, porque sí es arduo crear un indicador que puede ser un hito en las telecomunicaciones en el mundo, porque no hay un indicador de este tipo.

Así como el Instituto ha mostrado liderazgo ahora en la convención de Barcelona y fue consultado por su despeje del espectro radioeléctrico, y está siendo consultado en ese tipo de casos y creo que celebro cómo el Instituto está haciendo este tipo de cosas, el crear este indicador también podría marcar ese nuevo hito en donde el Instituto sea un referente.

Por lo tanto, los invito a que se unan, que nos pongamos de acuerdo en una próxima reunión con este grupo y podamos abordar este indicador de diferentes maneras.

Es cuanto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, están obviamente todos invitados.

Yo creo, Erik, que sería de muchísimo valor si en la próxima reunión presentas exactamente a qué te refieres con indicadores, ¿no?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Claro.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Porque fue parte de la discusión larga que tuvimos en el Consejo pasado y que nos tomó varias sesiones llegar a un acuerdo de hacía dónde queríamos ir.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, tienes razón.

Y en sí, más que un indicador tradicional econométrico, en realidad esta matriz de posibles indicadores –y sigo llamándolos así- lo que pueden delinear con políticas públicas y las políticas de regulación también, entonces por eso creo en su valía.

Y sí, cuenten con ello, describiremos toda la matriz y veremos en dónde podemos incidir de mejor manera.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Mi oferta es que, si me lo pasas antes de la siguiente reunión yo le gago comentarios, antes de que tengan el final para comentarios de todos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo no soy economista, pero también puedo dar brazos para poder procesar datos y eso, si necesitan.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

¿Algún otro comentario o podemos ir al siguiente tema?, es el servicio universal del que Cristina ha enviado documento, ¿no?

Cristina, ¿estás en línea?

Se supone que sí está.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Sí estoy, aquí estoy en línea.

Sí, aquí estoy, no sé si me escuchan.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Te escuchamos, perfectamente bien.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** Okey.

Hice unas modificaciones al documento, basado en lo que comentamos la vez pasada de enfocarlo sólo al impulso del desarrollo de habilidades digitales.

Y lo que propongo es hacer algunas reuniones tanto con actores del Gobierno Federal, que sería la Secretaría de Educación Pública, como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que son los que hasta ahora han abordado este tema, y se le dé continuidad a… por ejemplo, una de las habilidades digitales es ciudadanía digital, que se vincula con ciberseguridad y su concientización sobre el uso de internet.

Y también se vincula mucho con el tema de lo que está haciendo Erik porque no hay indicadores, o sea, qué tanto los niños están realmente adquiriendo habilidades, los niños y jóvenes para poder utilizar lo que se está haciendo en el desarrollo en cuanto a tecnología en el país.

Entonces, me parece que al poder nosotros concientizar o permitir que se concientice sobre estos temas de *fake* *news*, ciberseguridad, que son los que se vinculan más con el Instituto, poder promover el tema en serio.

Y por otro lado, también acercarnos a las cámaras de la industria para poder ver sin con ellos, con la academia o con organizaciones si podemos mover también este tema, o sea, en colaboración, es un poco la idea para realmente lograr un objetivo.

Les comparto la liga por mail.

También como menciona Erik, dispuesta a escuchar los comentarios y hay que hacer la propuesta.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

¿Algún comentario? o ¿alguien quisiera agregar algo a lo que ha dicho?

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** El plan de trabajo también lo vinculé solamente a eso, en la descripción del plan de trabajo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, si me lo envías yo lo modifico con gusto.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** También para que se ajustara, porque tenía otra versión.

Perfecto, ya lo envié, muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Al contrario, gracias a ti.

**Mtra. Cristina Cárdenas Peralta:** ¿Algún comentario?

En el siguiente tema, competencia en el ecosistema digital, Lucia.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Muchas gracias.

Lo que he hecho en esta etapa, obviamente me gustaría también después tener una interacción más cercana con el grupo de trabajo en particular, pero lo que estoy tratando de hacer ahora para poder tener una discusión mucho más rica es la recopilación de las mejores prácticas internacionales y lo que está pasando en el mundo.

Como les platiqué, en el Reino Unido se está haciendo un documento muy comprensivo de cuándo regular ex ante, cómo regular ex post, cómo apresurar los procesos incluso de competencia para poder responder algunos tipos de los retos que hay en este tipo de nuevas tecnologías.

Y entonces, lo que estoy haciendo ahora y lo que he hecho todo este tiempo es darle seguimiento a las mejores prácticas internacionales y a lo que está sucediendo.

Una vez que tenga eso, el documento de Reino Unido tengo entendido que sale en marzo, a partir de eso lo que voy a hacer es subir todos los documentos a un lugar de trabajo común y después ya convocar al grupo de trabajo para poder aterrizar toda esta información en algo que sea útil también para nuestro orden jurídico, porque también habrá que tropicalizar para hacer una recomendación.

Entonces está en esa etapa, y la verdad creo que la etapa más dura de trabajo va a ser cuando salgan estas últimas recomendaciones, que es a partir de marzo, entonces tendré más claridad de avances para entonces.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Les recuerdo que tenemos el One Drive, el espacio proporcionado por el Instituto para la colaboración.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Sería bueno que también, nada más, la OCDE tiene ya un documento grande y ahí viene el preliminar para el Reino Unido, pero ahí vienen otros, viene Alemania.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** El que tengo muy mapeado es Reino Unido, porque sé que es un grupo de trabajo de expertos que está muy enfocado y va a salir con recomendaciones muy concretas.

Lo que he visto en todo el mundo es que todavía están un poco generales las ideas, entonces sí espero que ese sea un poquito más concreto.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Sí, pues ese.

Y el FTC anunció hace tres días que está abriendo un grupo de trabajo de eso también, entonces para estarlo siguiendo eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Diga, Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, en esos términos, a mí la palabra “ecosistema” siempre me ha causado escozor.

Yo creo que hay que hablar más de economía digital más que de ecosistema y dejarnos de eufemismos biológicos que no vienen al caso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** En desacuerdo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y creo –que no sé si es el momento- que en esta economía digital habría que empezar a explorar, y es un tema que también toca un poco la parte de identidad, todo lo que en Reino Unido está ahorita preocupado y normando de Facebook y la venta de identidad de las personas, que también están en Francia y en Alemania ya poniéndole el cascabel al gato.

Creo que es un buen momento para que el documento explore por qué tanto Google como Facebook están monetizando las identidades de las personas, y que esto empieza a tener una repercusión importante en la economía digital.

Entonces, sí sugeriría que se consideraran esos temas en tu documento.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, definitivamente hay muchos temas que son muy relevantes, muchísimas gracias.

Efectivamente, y creo que se toca con la opinión de privacidad, ahí me coordinaré con Luis Fernando para ver dónde es el lugar adecuado de hacerlo más profundo y dónde hacerlo de manera más referenciada, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

¿Estás de acuerdo en el cambio de nombre? Yo no.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** ¿Tú no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** La verdad me parece que ecosistema es mucho más amplio, es más amplio.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo? Ecosistema me parece que es suficiente, es amplio.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Mi preocupación, digo, a mí sí me gusta economía digital, porque creo que tenemos el nueve que dice “promoción de la economía digital”; ese para mí es sobre el ecosistema digital, esa es mi opinión.

Pero bueno, en fin, para mí la preocupación con ecosistema es que cuando yo estoy pensando en el ecosistema digital estoy pensando en utilización de pagos móviles, en expedientes electrónicos, o sea, con cosas que es un ecosistema, eso es ya la digitalización metida en nuestros médicos, en nuestra escuela; y creo que cuando estamos hablando de economía, de competencia, no nos estamos metiendo hasta ahí.

Ese es mi punto.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Voy.

Ecosistema implica depredadores y presas, sociedad digital es lo que acaba de describir Elisa, que es salud, educación, esas relaciones entre los diferentes actores.

Al hablar de un ecosistema quisimos usar un eufemismo de algo que era muy bonito, que era *ecofriendly* con nuestra casa; pero no es *friendly¸* es agresivo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y qué, ¿el ecosistema digital no es agresivo?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Ecosistema, por sí mismo la palabra implica un sistema agresivo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Y no lo es?

**Dr. Erik Huesca Morales:** No lo es del todo, habría que hablar más de una descripción de sociedad digital.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Dejemos la discusión…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Por eso la palabra a mí no me satisface.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Quisiera ahondar en el tema, yo quiero ahondar en el tema porque ya se volvió costumbre lo del ecosistema digital.

Tiene razón Erik, implica lo que dice, predadores, víctimas y de todo, ¿no?, a lo mejor hay que hablar del sistema de comunicaciones digitales o del sistema de la sociedad digital, o sea, no podemos perder la visión de sistema.

Y a mí no me gusta usar el término economía digital, nos saca de la visión de sistema porque está quitando la interrelación que existe entre las diferentes entidades. Entonces… y bueno, el sistema también implica biología.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Efectivamente, a lo mejor soy presa del eufemismo que está sucediendo, digo, de cómo se ha usado en muchos otros lados.

Lo que tengo en mente es economía digital y hablar de ecosistema era hablar de quizás un poco la interacción social, pero efectivamente, al final del día son fenómenos económicos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Creo que iremos avanzando a lo largo de Consejo para decidir si nos vamos por un término, el otro o un tercero.

Perfecto, muchas gracias.

Ulises, en el tema de institucionalidad.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Gracias, buenas tardes a todos.

Pues hace un momento les envié vía correo electrónico la propuesta de esta recomendación, lo traté de hacer lo más breve y concisa; considero que es una recomendación coyuntural con el momento que hay ahorita en el país, y tan breve y concisa que podría salir pronto, salvo la mejor opinión de ustedes.

Si me lo permiten es una página y un párrafo, la voy a leer, ya que yo creo que no la alcanzaron a leer ustedes, entonces la voy a leer, ¿está bien?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Bien.

Recomendación sobre institucionalidad que emite el Cuarto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En la pasada administración de Gobierno Federal 2012-2018 tuvieron lugar una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, la consecuente nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, todo esto como resultado de adecuados y oportunos ejercicios de política pública.

Claro está que estos logros pueden mejorarse y complementarse partiendo de ejercicios de política pública que se realicen en la actual administración del Gobierno Federal 2018-2014.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones en su documento “Visión regulatoria de las telecomunicaciones y radiodifusión 2019-2023”, entre sus cinco ejes temáticos contempla el de innovación institucional y entre otros menciona lo siguiente, voy a citar solamente dos párrafos:

a) Uno de los principales problemas para definir el actuar de un regulador son las fronteras poco visibles de los sectores cubiertos, así como la relación con los responsables de la formulación de las políticas.

 b) Su objetivo –o sea, del tema de innovación institucional- es fortalecer la interacción entre los ciudadanos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de establecer las condiciones en las que los ciudadanos conozcan mejor e incidan de forma efectiva en las decisiones y acciones del gobierno, es decir, orientar los planes de acción hacia las necesidades de la gente, fomentando en todo momento su participación e involucrando a todos los actores y sectores de la sociedad.

La actual administración del Gobierno Federal 2018-2024 está en proceso de elaboración de su Plan Nacional de Desarrollo, cabe mencionar que este lo debe de presentar a finales de abril para aprobación del Congreso, y posteriormente los consecuentes programas sectoriales, programas conjuntos, estrategias específicas, entre otros, en los cuales se deberá contemplar el desarrollo integral en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y -si ampliamos más- TIC´s en nuestro país para los próximos casi seis años; y en su caso, dicha Administración del Gobierno Federal, así como la actual Legislatura LXIV que está en funciones, podrían presentar iniciativas de reforma a la Constitución, a la propia Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión e inclusive hacer nuevas leyes en estas materias.

Ese es el entorno, el preámbulo, traté de hacerlo más breve y conciso.

Para los planes y posibles reformas, o sea, la planeación estratégica, Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales y las posibles reformas que se den, citadas en el inciso anterior, es indispensable que las mencionadas instituciones gubernamentales -llámese el Ejecutivo o Legislativo- los realicen a través de eficientes y eficaces ejercicios de política pública, en los cuales participen representantes de los diversos actores, que sean especialistas y expertos en las materias de telecomunicaciones, radiodifusión, tecnologías de información y comunicaciones, e inclusive podríamos agregar también ciberseguridad.

Con base en todo lo anteriormente expuesto se hacen dos recomendaciones:

Una, que el IFT acompañado de su Consejo Consultivo soliciten, propongan al Ejecutivo participar activamente en esos ejercicios de política pública que se realizan para la elaboración de la planeación estratégica -que insisto, el Plan Nacional de Desarrollo debe de presentarse en abril y luego vienen los programas sectoriales-, y en su caso, también para las posibles reformas e inclusive nuevas legislaciones.

Y la segunda recomendación, es también que se proponga a la referida Administración del Gobierno Federal la creación de una comisión interinstitucional; si recuerdan a principios del actual gobierno hubo por ahí un decreto o lineamiento de que se crearan comisiones interinstitucionales para temas importantes, entonces aquí es proponer que se cree una comisión interinstitucional para abordar los temas prioritarios de telecomunicaciones, radiodifusión y TIC´s, en la cual obviamente en esa comisión participe el IFT acompañado de su Consejo Consultivo.

Eso es lo que a grandes rasgos es esta recomendación de institucionalidad, sujeta a todas sus opiniones y modificaciones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Un poco me sorprende porque ya es una recomendación formal, ¿no?

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Lo hice lo más breve y conciso por el momento.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, siendo recomendación sí quisiera abrirla a discusión, ver si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, y si debemos o no proceder a votarla ahora como está o después en línea o en una próxima sesión, ¿no?

Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Con todo el debido respeto, estoy muy en desacuerdo con que este Consejo participe o se pronuncie al respecto de esto, lo voy a tratar de explicar desde mi óptica.

Creo que estas son atribuciones específicas del Instituto, no son atribuciones… es como si como Consejo yo quisiera participar en el análisis de concentraciones del Instituto, yo no tengo por qué como Consejero hacer eso, ese es el rol del Instituto; yo puedo agarrar y decir: “volteen a ver mejores prácticas de concentraciones, participen en discusiones de concentraciones con otras autoridades”, pero yo no me puedo meter a participar en trabajos propios del Instituto.

Entonces, por ejemplo, la Comisión Interinstitucional, habiendo yo trabajado en algo similar cuando estaba en la anterior CFC, era parte del área que hacía enlace con asuntos interinstitucionales, hacías una serie de memorándums de entendimiento con otras agencias para poder coordinarte en cuanto a aplicación de política, que tenía que ver con una u otra área; el Instituto o la agencia en este caso decidía con qué entes querías tener un memorándum de entendimiento, con qué entes no querías tenerlos, no es una atribución de un Consejero ni del Consejo agarrar y meterse en temas prioritarios y participar en hacer acuerdos internacionales o memorándums de entendimiento,

Eso respecto del punto número 2.

Respecto de participar activamente en ejercicios de política pública, tal cual como está y como yo lo estoy leyendo me parece peligrosísimo, o sea, activamente en ejercicios de política pública no es la razón para tener un consejo asesor.

Creo que sí es un trabajo del Instituto hacerlo, por supuesto, y lo debería de hacer bien, y si nosotros pensamos que le serviría tener lineamientos de cómo se hace en otras partes, cómo podrían mejorar su actuación o cuáles son mejores prácticas para que ellos las consideren en su actuar, por supuesto que lo deberíamos de decir, hacer o elaborar algún documento en donde le digamos al Instituto “volteen a ver cómo lo hace equis país, volteen a ver cuáles son estas mejores prácticas”, pero nosotros no tenemos por qué participar en el ejercicio de ninguna política pública del IFT.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Puedo hacer el comentario.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Por favor.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Creo que aquí lo que está causando confusión es el uso de una palabra, el planteamiento no es que el Consejo esté en esos ejercicios, ni tampoco que forme parte de la Comisión Interinstitucional; creo que la palabra errónea o que usé inadecuadamente es la de “acompañado”.

A lo mejor ahí habría que acomodar ya sea al inicio o al final “asesorado” o “apoyado”, sin que haya –insisto- esa presencia del Consejo Consultivo ni en los ejercicios de política pública ni en la Comisión Interinstitucional.

Y lo mismo sería en ambos puntos, que esa es la palabra que use, “acompañado”, cuando digo “acompañado” es que ellos son los principales y no vamos a estar con ellos formalmente, somos su órgano asesor, eso se supone que somos y yo creo que sí debemos de asesorar en la política pública al Instituto.

Eso yo creo que sí debemos de hacer, de asesorar al Instituto en materia de política pública, porque todos los temas que estamos aquí planteando van enfocados a políticas públicas.

Ese es el comentario.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Ulises.

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias.

Yo tendría aquí una duda, en el sentido de que recordando la sesión que tuvimos para iniciar este Consejo, pues que desde luego con presencia de los comisionados pues se comentó mucho cómo este era un órgano asesor y cómo de alguna manera pues teníamos que tener mucha retroalimentación con ellos.

Entonces, la verdad es que me cuesta un poco de trabajo, que pudiendo ellos solicitar nuestra asesoría para aspectos como los que estás planteando, o sea, lo estemos llevando nosotros para allá, no sé; o sea, como que nosotros no hemos estado cerrados en lo absoluto a apoyar al IFT y se mencionó que era una posibilidad, y en todo caso está bien que lo estemos comentando ahorita, pero yo creo que está sobreentendido que lo que nos pidan que los apoyemos directamente lo haremos, pero no veo necesidad de nosotros llegar a decir que los vamos a apoyar, porque estamos en ese rol.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Sara.

Gracias, Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, en el mismo sentido de Elisa y de Sara a mí me salta mucho la palabra “política pública”, porque para empezar el Instituto no hace políticas públicas, regula mercados y regula otro tipo de cosas, entonces de entrada está ya como medio fuera de lugar, no hace política pública.

Dos, en el sentido de lo que acaba de comentar Sara, que me hace resonancia, es primero preguntémosle a los señores comisionados si requieren un consejo sobre si quieren hacer política pública y cuál quieren hace y cómo, esto es como forzar y decir: “hagan un Consejo y una Comisión Interinstitucional”, y entonces ¿dónde queda la autonomía del Instituto?

No somos una dependencia del Gobierno Federal, es un órgano autónomo que hay que defender, esa es otra historia, y también hay que preguntar cómo se defiende, pero esto me suena muy bien si estuviéramos en un Consejo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la estrategia digital nacional, o sea, ahí sí se hacen políticas públicas, creo que no es pertinente esta recomendación desde mi perspectiva.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Erik.

Gerardo.

No se te escucha.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

Yo considero que el antecedente del documento que nos leyó Ulises es correcto, porque es una señal de alerta, para evitar lo que ha pasado en otras ocasiones, en donde por una falta de coordinación entre las entidades se perdieron orbitas satelitales; yo siendo que la recomendación, y obviamente hay que refrasear específicamente el punto de recomendación, pero la parte de antecedentes es muy valiosa y claramente establece que en abril tiene que haberse definido ya varias acciones, de las cuales son de suma importancia para el sector.

Yo lo que quisiera mencionar es que esa parte de antecedentes, y con la colaboración de los participantes del Concejo, se emitiera la recomendación no como para decirle: “oye, Pleno, oye, IFETEL, no estás haciendo eso”, sino como diciendo: “queremos mencionar como Consejo Consultivo que hay muchas críticas por lo que ahí se menciona, por lo que es importante que ya se hubiesen cubierto, si es que no lo han hecho, las actividades que se mencionan como recomendación”, pero yo creo que sí da lugar para la parte crítica de tiempos, que es en abril, tiene que estar elaborado un plan sectorial.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

Dos comentarios, bueno, respuestas.

Efectivamente, Sara, que somos un órgano asesor y creo que el Pleno del IFT lo sabe desde luego, y es obvio que los estamos asesorando, pero creo que aquí hay un entorno que no debemos hacer a un lado, que es la cuestión actual que está pasando entre las instituciones y llámese Gobierno Federal y órganos autónomos; y hay cuestiones que a lo mejor ellos no comentan, no ponen o plantean o no nos solicitan, y nosotros somos asesores en poderles proponer como qué poder hacer, las dos recomendaciones se podrían ajustar, como bien dice Gerardo, y obviamente no es que uno esté ahí presente, sino en la parte de asesoría.

Y en lo que sí difiero mucho, y creo que aquí es que no estamos en sincronía de lo que es política pública, creo que ahí sí tenemos una gran diferencia; política pública en el gran entorno es cuando se reúnen especialistas de varios actores y debaten sobre un tema específico y, sobre todo, liderados por gobierno, de ahí salen por un lado planeaciones estrategias y, por otro lado, pueden salir aspectos jurídicos.

Y ahí en política pública puede participar desde un ciudadano común hasta cualquier institución, que sea especialista en la materia, no quiere decir que participar en política pública es producir esos planes y esas leyes, esos aspectos jurídicos, no quiere decir que al IFT le toque hacer esos planes, no quiere que al IFT le toque hacer esas leyes, pero que sí participe en esos ejercicios de política pública, y con su expertise en la materia pueda dar opiniones y recomendaciones, para que sean tomados en cuenta en esos planes y en los potenciales aspectos jurídicos; eso es un ejercicio real de política pública, creo que ahí sí difiero bastante.

Yo estoy abierto, igual si no hay el consenso, igual, se puede quitar la recomendación.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo tengo un comentario.

A ver, lo que yo no quiero negar es la importancia de que haya coordinación interinstitucional, por supuesto que debe haber, es importantísimo que haya participación ciudadana activa en muchos de los temas que tiene IFT, tampoco niego la importancia y la urgencia de la que habla Gerardo sobre orbitas satelitales, si es que se van a perder, pero creo que todas esas cosas son labores del Instituto, no del Consejo Consultivo.

O sea, hay que entender quién hace qué cosa, si por ejemplo pensamos que el Instituto no está actuando rápidamente para reaccionar sobre órbitas satelitales, bueno, escribamos un exhorto de pónganse las pilas de los satélites, no tenemos que meternos con la institucionalidad ni con la autonomía del Instituto, para decir: “por favor, pongan atención, se les van a caer unas órbitas satelitales”, ese es parte de nuestro rol como Consejo Consultivo, yo no veo que no participemos en eso.

Yo no me voy a meter en cuanto a la definición de política pública o no política pública, lo que sí me queda muy claro es que un consejo asesor no hace política pública; un Consejo Consultivo, que tiene un rol de asesoría, asesora, no se mete en la aplicación de la política, puede sugerir cosas que el Instituto puede ver, puede decirle: “sería bueno que el Instituto busque una mejor coordinación interinstitucional”, pero hasta ahorita yo no tengo ninguna evidencia fehaciente de que el Instituto no lo esté haciendo; si pensamos que no lo está haciendo en algún ámbito y pensamos que es algo que el Consejo debe traer a la atención del Instituto, bueno, hagámoslo, y no es necesario ni siquiera en mi opinión escribir una recomendación para eso.

Como siempre en mi experiencia hemos trabajo es: si tenemos algo así de urgente le podemos decir a Juan José y decirle: “por favor, queremos una cita con el Pleno y decir que no han hecho esto y quisiéramos traerlo a su atención”, no es necesario un exhorto público, firmado por 15 miembros, para decir esto de esta manera, y más ahorita cuando es muy importante respetar la institucionalidad de todos los órganos autónomos de este país; no nada no estoy de acuerdo, sí se hace voy a escribir una opinión en contra de esto, así en desacuerdo estoy

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Elisa.

Santiago, por favor.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Oye, Ulises, a ver si te entiendo bien con mis propias palabras.

El corazón de tu propuesta, y es pregunta, ¿está orientada hacia lograr que el IFT logre una coordinación interinstitucional a niveles de Gobierno Federal?, no sé si estés incluyendo el estatal, pero a nivel de Gobierno Federal por lo menos, y que hay que definir qué sería esa coordinación interinstitucional; por ejemplo, definir desde si las interacciones con las instituciones que tiene la actualidad son todas las que están o están todas las que son, y si sí o no, entonces, emitir una recomendación al respecto, ¿por ahí va?

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

Dos comentarios sólo con mucho respeto a Elisa. Aquí nadie está imponiendo, son propuestas, creo que aquí todos estamos tranquilos y calmados, si la recomendación sale aprobada como no sale aprobada, si saliera, estoy en un supuesto, pues sale y se presenta cualquiera, no ésta, cualquiera, y no creo que si saliera una recomendación, sea la que sea, haya después el mismo Consejo o un miembro en decir: “hago otra para decir estoy en contra de esa recomendación que hicimos”, o sea, me parece incongruente, pero lo respeto, sólo era comentarlo.

Y sí, efectivamente, Santiago, es incentivar o motivar a que haya esa colaboración interinstitucional, pero lo esto aterrizando a que ahorita es un momento coyuntural en que se está haciendo la política pública de todo el país, a todos los sectores y uno de estos va a ser la materia de telecomunicaciones que, insisto, creo que traemos gran diferencia en lo que es hacer política pública, participar en ella lo puede hacer cualquiera y, vuelvo a repetir, que el Consejo no es que esté ahí presente o el que lo haga, sino el que estemos asesorando al IFT en esta parte de esta labor, ese es el comentario.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Okey.

Nosotros como Consejo Consultivo no somos quienes obviamente para definir política pública, excepto para aquellos casos que queremos recomendar al IFT algún tipo de regulación, para no meterme en diferencias de política pública y regulación, eso sí lo podemos hacer; es decir, no somos los… ¿cómo les diré?, si somos asesores somos asesores en los temas del Instituto, y si el tema del Instituto es hacer regulación, pues somos asesores en la regulación, que es el tema del Instituto.

Ahora, yo entiendo que tú estás planteando esto por el momento coyuntural, y en este momento coyuntural yo sí creo que es importante por lo menos discutir entre nosotros primero y si el tema es de interés para los Consejeros, pues entonces hacerles llegar nuestras reflexiones, a nivel de reflexiones, sobre la importancia de que el Instituto participe en todas las discusiones en las que tiene que participar y que se van a llevar a cabo para definir estas políticas, a través de los documentos que tú mencionas, eso sí, no creo que estemos peleados con eso, ¿o sí? o ¿ alguien piensa diferente?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Nada más para seguir lo que nos está planteando Santiago; bueno, el IFT sabemos que está de alguna manera, digamos que es como el sucesor más evolucionado hablando de la discusión de los ecosistemas, pues del órgano regulador que teníamos anteriormente, me cuesta un poquito de trabajo pensar que ahora sí que estuviera faltando ahí esa coordinación institucional, sabiendo que hay alguien que está trabajando en temas que te atañen, pues que no le vayan a pasar vista o que tú sí sabes que están trabajando no les vayas a pedir que les den vista.

Yo sería de la idea de que, como ya nos señalaron uno o dos ejemplos de cosas que sí pensamos que pudieran requerir una acción más inmediata, que trabajemos en esos términos, pero la verdad es que como que la recomendación así en general de que el regulador esté colaborando con las demás instituciones que tienen que ver con el tema me parece hasta un poquito redundante.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo voy un poco y yo creo que es un poco, no es que sea conciliadora, pero entiendo lo que quiere hacer Ulises, porque es parte de lo que platicábamos del tema de coordinación, de un diagnóstico de cómo haya una mejora o innovación institucional; lo que me preocupa es quererlo hacerlo en la coyuntura, que hace que la recomendación suene mucho más intrusiva a las labores del Instituto.

Entonces, hacer un mapeo de cuáles son las autoridades, las instancias a las que el Instituto tiene que estar proactivo y vigilante de lo que se está haciendo para tener una mejor coordinación me parece útil, el problema es que eso no lo vamos a tener para ahorita, y entonces hay que tener mucho cuidado con el lenguaje de cómo se hace la recomendación, o sea, yo no estoy en contra de que aboguemos por una innovación institucional, una mejor institución, una coordinación institucional, pero como muy enfocada, identificando qué y es quizá lo que no nos va a dar tiempo de hacer.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Fernando.

A ver, Luis Fernando y luego paso a Santiago, luego a ti, Luis Miguel.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí.

Bueno, yo también quiero opinar.

Creo que no estamos en desacuerdo en realidad, yo entiendo que sobre todo percibo del documento una inquietud por el tema, principalmente, del Plan Nacional de Desarrollo y hay que aportar un par de cosas; primero, la Constitución establece que la planeación será democrática, participativa, deliberativa; no creo yo, yo no interpreto que el Instituto intente incidir en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo como una injerencia del Instituto, sino que es parte de la planeación democrática y deliberativa como lo establece la Constitución.

Yo no lo veo tan mal, sobre todo cuando son atribuciones del Instituto, dice la fracción XXXI del Artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones que: “…tiene como atribución realizar las acciones necesarias para contribuir, en el ámbito de su competencia, al logro de los objetivos de política e inclusión digital universal y cobertura universal, establecida por el Ejecutivo Federal, así como los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo…”.

Es decir, el Instituto tiene que contribuir con las acciones necesarias, para el cumplimiento de lo que se fije en el Plan Nacional de Desarrollo, creo que es lógico o tiene pertinencia que el Instituto intente dar su opinión de cómo se fijan esas metas y esas cuestiones en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces yo por ahí no lo interpreto.

En lo que sí estoy de acuerdo con Sara, que más bien a lo mejor sería una pregunta, yo no tengo conocimiento como Consejero de que eso no esté sucediendo y no nos lo ha informado el Instituto, tal vez habría que preguntarlo, el Instituto está teniendo dificultad para tener comunicación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con el Ejecutivo en general, para dar su opinión en las metas que se fije en el Plan Nacional de Desarrollo; yo no tengo esa información y por eso no veo la urgencia y no la pertinencia o la necesidad de hacer esta recomendación en los términos planteados, en tanto que no veo en riesgo esa participación, pero a lo mejor no estoy viendo algo que esté sucediendo, que no estoy viendo.

En ese sentido, inicialmente, bueno, sí creo que algunas de las recomendaciones que se hacían sí son un poquito poco viables, como el tema del Comité Interinstitucional, si se hiciera una recomendación yo lo que sugeriría sería algo muchísimo más acotado, en el sentido de exhortar al Instituto a que busque la participación o portar su experiencia y su opinión, que contribuya, y específicamente lo diré al Plan Nacional de Desarrollo, creo que en el documento también, de nuevo, yo no tengo ese conocimiento, no hay nada público en torno a que haya una iniciativa en el Ejecutivo de reformas legales y creo que en cuando la hubiera el Instituto estaría absolutamente facultado para intervenir en esa discusión legislativa.

Creo que habría que esperar a que eso sucediera para recomendarle al Instituto que participe en una discusión legislativa particular, creo que lo único que está en este momento concreto ante nosotros es la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de inclusión digital universal, en donde creo que yo no estaría en principio en desacuerdo en que recomendemos que el Instituto intente establecer comunicación con el Ejecutivo, para aportar su experiencia e incidir en la formulación de esas políticas; no estaría en desacuerdo, pero tampoco veo la urgencia de recomendarlo, porque no sé si no está sucediendo eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, claro.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, yo estoy tranquilo, los que están fuera de razón son otros, bueno, fuera de ánimo, perdón.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo voy a comenzar por jamás en los cuatro años que llevo en el Instituto, y déjame hablar, alguien me ha tratado de hacer *mansplaining* en este Instituto y nos hemos agarrado, que te diga Ernesto, del chongo, durísimo, nadie, jamás ha utilizado un tono machista, entonces ahora sí estoy enojada, hace rato no, ahorita sí estoy enojada y te voy a *mansplaining* que así no me hables.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Yo sí estoy de ánimo, la otra palabra no fue adecuada.

Lo que mencionaba Fernando efectivamente eso es actividad de política pública, lo que mencionaba la compañera Lucía sí es cuestión de ser muy intrusivo en las palabras, pues se pueden adecuar, quitar, no hay problema con eso; yo lo planteaba ahí también por la cuestión de que en la reunión tuvimos ahí con los que llevaban la parte de ciberseguridad del el área de política nos comentaban que efectivamente no había esos acercamientos aún, iban a tener apenas una reunión sobre platicar de estos temas que van enfocados, por ejemplo, en esa área de ciberseguridad.

Me parece muy atinado lo que dice Fernando, habría que ver si el Instituto está participando o no en esta colaboración interinstitucional y en un momento dado hacer el exhorto a la recomendación, lo que aplique, lo que considere el Consejo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago y Luis Miguel.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Gracias, Ernesto.

Tratando de acotar, porque por aquí escuché acotar, y en contribución a ese acotamiento nosotros no vamos a poner en duda que el Instituto no haya en el pasado, Sara, en el pasado y en la actualidad dejado de trabajar conforme a los lineamientos, no sé dónde estén definidos, interinstitucionales, yo asumo que lo ha estado haciendo.

Bueno, habiendo dicho eso yo asumo también que en el futuro existe la probabilidad, por más retoma que sea, de que eso no continúe existiendo, por lo que quieras y gustes, es decir, si en el Programa Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Telecomunicaciones y Radiodifusión el Instituto no tiene una participación relevante, por lo menos relevante a nivel de insumos, entonces eso puede llevarnos, puede, no estoy diciendo que necesariamente, podría llevarnos a nuevas definiciones en donde el Instituto no tenga el mismo escenario sobre el que ha estado trabajando, puede tener uno mejor, puede tener uno igual o puede tener uno más débil, esas son las posibilidades.

Ahora, si nosotros nos focalizamos en PND y en el Programa Sectorial, que corresponde al Instituto, y decimos: “vamos a hacer un mapeo”, como decía Lucía de lo que pasa en la actualidad en cuanto a relaciones institucionales, interinstitucionales, y vamos a utilizar ese mapeo para establecer un radar nosotros mismos, un radar nada más de comparar ese mapeo contra lo que se va a ir definiendo en las versiones de PND y del Programa Sectorial.

Comparamos y decimos: “no tenemos que añadir nada o aquí hay estas banderas amarillas”, y esas banderas amarillas se las llevamos al Instituto, a nadie más, nosotros como Consejo se las llevaríamos al Instituto, entonces sería, ¿cómo les diré?, algo creo yo que práctico porque está acotado a PND, al Programa Sectorial correspondiente; hacer un mapeo situación actual y luego establecer una labor de radar entre ahorita y que se promulgue el Plan Nacional de Desarrollo, para cualquier bandera amarilla que queramos sacar se la llevamos al Pleno a los comisionados.

No sé si por ahí vas, Ulises.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Luis Miguel, es que todavía falta Luis Miguel.

Oye, no se te oye más que rechinado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón.

Bueno, lo que yo quería comentar es que quería escuchar un poco como cuál era la motivación de Ulises, para escribir esta recomendación, ya la explicó, pero yo creo que por el momento no es recomendable apresurarnos a esto, creo que no es el momento correcto y hay muchos temas sobre la mesa que hay que discutir y también ya está subiendo de tono la discusión, entonces creo que es mejor que lo pensemos, que Ulises nos explique un poco más y que lo reescriba en términos de lo que se ha platicado.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, gracias.

Pues que si entiendo bien lo que Santiago decía antes, pues parece que sí hay algunos de nosotros que pensamos que si vemos algo concreto en lo que haya necesidad de llamar la atención del IFT para que actúe o de que solicite actual lo podremos hacer, pero si no sí vale la pena esperar el momento más propicio para hacerlo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Bueno, visto lo que ha sucedido en esta discusión y que hay muchos argumentos yo te pediría, Ulises, que retiráramos del Plan de Trabajo esta recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Qué?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Retiremos del Plan de Trabajo esta recomendación, y en todo caso si los comisionados llegaran a solicitarnos explícitamente algo en donde podamos dar un consejo, podamos dar un consejo sobre política pública que ellos requieran lo haremos, pero tener en el Plan de Trabajo una recomendación genérica que, incluso, pone en riesgo la misma autonomía del Instituto yo me opongo y te estoy pidiendo formalmente retires del Plan de Trabajo esta recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, luego quiero hacer el *wrap up* de la discusión.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, las recomendaciones aquí que planteamos cada quien con nuestros temas, pues son meras propuestas y como uno las elabora están sujetas obviamente al consenso, a los ajustes y en un momento dado, pues se pueden o no presentar por diversos motivos, como sucedido antes en mi experiencia en el tercero Consejo.

Yo no sé si lo que estás solicitando el doctor Erik así aplique o así deba hacerse, como para decir: “este tema ya ni siquiera hay que ajustarlo o adecuado o llevarlo a un exhorto”, no sé cuál sea aquí, señor Presidente, el tema.

Yo solamente ya para cerrar mis comentarios de esta parte, porque efectivamente el debate ya está algo tenso, sí quisiera mencionar lo que les leí, que está en la visión regulatoria del documento del IFT 2019-2023, un párrafo sí se los quisiera leer, dice: “…uno de los principales problemas para definir el actuar de un regular…”, obviamente pues se refiere al IFT, “…son las fronteras poco visibles de los sectores cubiertos, así como la relación con los responsable de la formulación de las políticas…”, eso está asentado ahí en el documento de la visión regulatoria del IFT en la parte temática de innovación institucional; solamente ese comentario para cerrar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Ulises.

A ver, yo… sí, adelante.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Muy breve.

Solamente porque creo que es importante no evitar conversaciones incómodas, porque es de nuestras primeras sesiones y creo que no podemos hacernos tontos.

Yo solamente haría un exhorto, sobre todo de nuestros compañeros varones a que mantengamos en las discusiones alejados a referencias al estado emocional de las personas, principalmente cuando son mujeres, por las connotaciones machistas que eso tiene, podemos discutir apasionadamente, acaloradamente si queremos, pero creo que es importante no hacer referencias al estado emocional de las personas, como argumento para descalificar los argumentos de otra persona, si no estamos de acuerdo te digo por qué no estoy de acuerdo, pero en nada tenemos que estar mencionando ese tipo de cuestiones, y principalmente por las connotaciones machistas que eso implica.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Agradezco el comentario.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo quiero agradecerte muchísimo, Fernando, que has dicho esto, creo que es importantísimo y me da mucha esperanza de las siguientes generaciones que se den cuenta de eso así de sutil.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias por el comentario.

Quisiera cerrar el asunto.

De mi lado yo lo que estoy viendo y después de escucharlos y habiendo leído lo que está escrito aquí, específicamente las recomendaciones, probablemente 12 veces, y utilizando el significado de la palabra “acompañado”, como lo has expresado durante tu exposición, la primera recomendación que viene aquí yo la veo totalmente vacua, en donde básicamente y ya lo hemos hecho con anterioridad y no ha sido bien recibido de decirle al Instituto: “haz tu trabajo”, no nos lleva muy lejos, sino al revés, nos lleva unos pasos para atrás.

Lo que dice aquí es que el IFT acompañado o no de su Consejo, con esa palabra, entendiendo ese significado, que soliciten, propongan participar en los ejercicios de política pública, yo esperaría que lo estén haciendo dentro de lo que ellos creen que son sus atribuciones y no creo que debamos hacer una recomendación tan de alto nivel y con tan poco contenido.

Y en la segunda tengo mucha dificultad en entender exactamente a qué nos estamos refiriendo, la creación de una Comisión Interinstitucional exactamente qué y con qué características y para qué, debería en caso de que fuéramos a hacer una recomendación en esa línea debería tenerlo, porque eso puede ser tan especifico o general, bueno o malo como cualquier cosa, o como dicen: “¿quieren que se resuelva el problema?”, si la respuesta es no, entonces crea una comisión, esa es una broma que se hace frecuentemente.

Entonces, yo lo que sugeriría sin ir tan lejos, como fue el señor Huesca, es no un exhorto a que la retires, sino a que repiensen qué es lo que estamos diciendo acá y lo volvamos a discutir; yo agradecería, y esto obviamente aplica en esta recomendación, pero aplica para todas las demás, yo sí sugeriría no ser sorprendido con recomendación en el momento del Consejo, porque no nos da tiempo de pensar y dar *feedback*, y creo que es muy importante y es parte del proceso deliberativo del Consejo.

Entonces, a menos de que haya una opinión contraria yo lo que sugeriría es, pues, un *going impact to the ruing room* y con gusto aceptamos una recomendación en la línea de la institucionalidad, pues en los próximos días cuando tú quieras.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A ver, Ernesto, a mí nada más me gustaría voluntariamente si quieres, Ulises, a trabajar contigo en un reenfoque de esta recomendación y a ver a dónde llegamos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Armida, por favor.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Yo me sumo a la propuesta de Santiago y también me voluntario para trabajar con Ulises en la redacción o reformulación de esta propuesta.

Hasta hace unos muy pocos días en la industria de tecnologías de información y otras industrias, en la CANIETI y en la Asociación de Internet, en la AMITI, no se ha recibido ninguna invitación a participar en mesas sectoriales para preparar el Plan Nacional de Desarrollo, y eso pues sí nos tiene preocupados, porque mañana es 1 de marzo; circuló un documento de PND 2019-2024 anteproyecto, que fue preparado por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y se habla aquí ya de mesas sectoriales.

El último día para realizar estos eventos de foros estatales, especiales, mesas sectoriales es el 19 de marzo, y pues el tiempo está corriendo y la industria no está siendo consultada hasta donde yo sé, a lo mejor cambió hace una hora, pero no está siendo consultada en este ejercicio democrático de planeación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Armida.

Bueno, pues gracias, podemos creo que cerrar el tema.

Si quieres, Gerardo, adelante.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo pienso que el tiempo, después de escuchar a Armida, sí es esencial, yo quisiera proponer si Juan José pudiese obtener información o generar una reunión con quien correspondiera, para saber qué es lo que realmente el Instituto está haciendo en este momento, para tener la claridad de cuál es su participación en lo del Plan Nacional de Desarrollo, y si esas mesas que mencionaba Armida ya están funcionando, porque por lo que escuché hay sectores importantes de la rama que no están enteradas o no han sido invitadas.

Creo que esperar a un replanteamiento de resolución no deja mucho tiempo, dado que si se habla que para el 19 de marzo tiene que haber algunos puntos de compromiso valdría la pena si Juan José pueda ser portavoz de esa inquietud y en su momento, vía la Presidencia del Consejo Consultivo, nos comentara al respecto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, okey.

Gracias, Gerardo.

Sí, en principio sí yo le pido a Juan José, ya me ha dicho que sí, que consigue la información que estás solicitando.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Dos comentarios sólo muy respetuoso en cuanto a las formas que llevamos del debate de esta recomendación, no quiero ahondar más, pero sí Elisa lo permite lo platico en personal y en directo con ella, para ser respetuosas aclaraciones entre ambos, con todo gusto.

Y la segunda es que efectivamente tomo nota de las recomendaciones que están haciendo para adecuar y bienvenido los compañeros que se quieren sumar para trabajar en esta recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Yo ya quisiera cerrar el tema si usted lo permite.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Nada más proponerles aquí a mis compañeros de grupo si creen que podamos tener algo para el martes, dado que el *time is the essence*.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Santiago, yo sugeriría que esto se ponga de acuerdo como grupo de trabajo, por eso, que ellos lo platiquen como tema en su grupo de trabajo y nos hagan una propuesta.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Okey, muy bien, les hacemos una propuesta.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y que puede ser el martes si así ustedes lo creen.

Perfecto, muchas gracias.

Armida, ¿puedo pedirte actualización sobre el tema tuyo y de Cristina?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, con mucha pena María Cristina y yo no hemos podido avanzar por las cargas de trabajo que tenemos en nuestras empresas, pero ofrecemos apurarnos y reportar algo para la siguiente sesión, una disculpa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, no hay problema.

Muchas gracias.

Ulises, quisiera pasarte de nuevo el micrófono en el tema de ciberseguridad, por favor.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

La otra recomendación que se propone, que es sobre el tema de ciberseguridad, la descripción de esta recomendación va enfocada a complementar la que se presentó en el Tercero Consejo Consultivo del IFT, la presentada en el Tercer Consejo estaba enfocada a indicar las posibles acciones generales, muy generales, que podría realizar el IFT en materia de ciberseguridad conforme a sus facultades y alineada a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; eso es por un lado.

Y por el otro, coadyuvar con las propuestas del eje temático de desarrollo y regulación de telecomunicaciones en un ecosistema digital y con su tema regulatorio ciberseguridad, que es del documento “Visión regulatoria de telecomunicaciones y radiodifusión 2019-2023 del IFT”, entonces aquí hago el paréntesis para mencionar que dentro de lo que planteamos de cómo elaborar las recomendaciones nos hacían la sugerencia de seguir este documento de visión regulatoria como una referencia, cuestión que estamos aquí tomando.

Ahora, ¿qué se ha trabajado en esta recomendación?, lo menciono; tuvimos la reunión con el área de política regulatoria, en donde nos expusieron ahí, y vale la pena señalar, la importancia de un artículo de la propia Ley Federal de Telecomunicaciones, que inclusive nosotros lo consideramos en esa recomendación que entregamos en el Tercer Consejo Consultivo, me permito leer brevemente ese Artículo 2 de la Ley Federal de Telecomunicaciones:

“…el Estado al ejercer la rectoría en la materia protegerá la seguridad y la soberanía de la nación, y garantizará la eficiente prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión”.

Ese es un precepto ahí en la Ley Federal de Telecomunicaciones del Artículo 2, entonces también ahí el personal de política regulatoria lo mencionaba, la importancia de ese Artículo 2, nos presentaron su plan de acciones en temas de ciberseguridad, que por ahí me permití compartírselos en el grupo del chat y están definiendo cinco ejes en la recomendación de ciberseguridad: seguridad en dispositivos e infraestructura, seguridad de la red, colaboración con la justicia, cultura de ciberseguridad y colaboración en la implementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Son los cinco ejes que ellos están aquí planteando para ciberseguridad, y entonces la recomendación lo estoy alineando a todo este entorno, y para dar complemento y continuación a la recomendación que ya habíamos elaborado; el documento preliminar todavía no lo termino, espero que antes de la siguiente sección por ahí se los pueda estar enviando, ¿sí?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Muy bien, ¿algún comentario sobre el asunto?

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Ahí nada más comentarle que, pues, desde luego estoy disponible si deseas intercambiar apreciaciones preliminares del documento antes de distribuirlo de manera más amplia, pues con todo gusto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Sara.

Siguiente tema, Primavera, sobre radiodifusión y telecomunicaciones comunitarias.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí.

Nada más para comentarles, todavía no termino los ajustes que hemos discutido, tuve que hacer el otro proyecto de medios públicos, entonces bueno, por obvias razones más mi trabajo, entonces bueno, sigo con esos ajustes y a la brevedad las tendrán.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Vale.

No, muchas gracias a ti.

Okey, tema 12, es el tema de visión regulatoria de las telecomunicaciones y radiodifusión 19, 20, 23 que es el proyecto que sugirió Jorge Fernando en vez del primero que tú has amablemente tomado, Jorge Fernando está fuera y no está participando en red, entonces pues quiera que no me lo voy a saltar.

El siguiente tema, Erik, tú has propuesto retomar el tema de neutralidad de la red.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, en el tema de neutralidad de la red, como sabemos, tiene muchas aristas, de hecho Elisa en los dos consejos pasados emitió recomendaciones más en la parte económica, sin embargo recientemente en la parte técnica existen evidencias de varios colectivos del bloqueo por ruta específica, por parte de Telmex a los servidores TOR en México.

Ya existe la evidencia, ya sabemos qué servidores están bloqueando y por qué ruta no se están bloqueando, no por DNS, sino por ruta, haremos llegar este documento a ustedes en un momento, lo está escribiendo el grupo que está haciendo la investigación y en el momento en que lo tengamos, que es en un par de semanas, vía el Secretariado lo haremos distribuir a ustedes para recibir comentarios y, entonces, hablar también de esta parte de neutralidad técnica, en donde algunos operadores están bloqueando servicios importantes, para la comunidad de internet.

Es cuanto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Yo puedo comentar?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Por favor, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, yo creo que la última recomendación que hicimos de la neutralidad no era económica, era técnica y estaba enfocada a principios, entonces hay que ver el asunto de bloqueo de servicios.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Hemos tocado el tema también económico, ¿no, Luis Miguel?

O sea, la primera que se hizo era general, pero era más económica; la segunda fue una recomendación relativamente técnica, ingenieril.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, más por el bloque de servicios, pero en lugar de hablar de neutralidad en la red hablaría de bloqueos de la redes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Yo no he entendido, perdón, es que se oye muy cortado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, es que estoy buscando un lugar, ¿aquí me oyen?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, al final de cuentas mi comentario es que deberíamos de hablar de no bloqueo en ninguna red, como dice la ley, que haya lineamientos; y ahora, hay una consulta pública que habla de las prácticas de administración de red, que en cuanto esté publicado habrá que verla, porque eso es neutralidad de la red también.

Es todo, gracias.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, yo nada más quería mencionar que se publicó, si no mal recuerdo, hace un par de semanas el Calendario de Audiencias Públicas del Instituto y que está programada para marzo la apertura la apertura de consulta pública de los lineamientos de gestión de tráfico, no sé si Juan José nos pueda adelantar algo de exactamente en qué fecha abrirá, pero creo que muy probablemente es posible que la consulta suceda entre esta reunión y la próxima que tengamos, pues nada más anotarlo para que estemos al pendiente y muy probablemente lo incluyamos en nuestra Orden del Día de nuestra próxima reunión, pues para discutir también ya que lo veamos.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, como bien dice Luis Fernando, está agendado para esa fecha que señaló y estamos en esa otra en el Instituto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** En esto habrá que hacerle un pequeño ajuste.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va.

Y tú último tema que también lo trajiste la última vez es derechos de vía.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, en derechos de vía justo, incluso ha sido un tema que los comisionados han estado preguntando y que es importante, y también invitado a que nos sumemos, porque este es un tema de autonomía de los municipios, pero que en un momento dado interfiere con el despliegue de las telecomunicaciones o como, hay alguien de ustedes pasó en el chat lo de las antenas no autorizadas en una delegación.

O sea, todo esto nos lleva a que hacer falta realmente un buen inventario de planeaciones de redes, por dónde van a pasar y cuáles son de bien público que, independientemente de la autonomía o no de un municipio, pues tienen que darse los pasos para que no queden localidades sin servicios de telecomunicaciones, otra vez es un tema multidisciplinario en el que hay que abordar la parte legal, la parte social, la parte técnica, porque derechos de vía lo hemos visto únicamente como una parte legal de quién paga, quién no pague, cómo paga y se acabó, y donde muchos municipios lo usan para extorsionar, incluso, a los propios operadores o los operadores lo usan de pretexto para no llevar el servicio, están las dos aristas.

Entonces, creo que esa recomendación es importante que la trabajemos muy pronto, porque daría certeza de los despliegues y de la regulación de este mercado y de qué se puede hacer respecto al crecimiento de las redes con los diferentes operadores; los invito también una vez más a que se sumen y que podamos crear un documento con diferentes versiones ópticas del problema de derechos de vía

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

¿Algún otro comentario?

Sí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto, yo quisiera agregar sobre ese tema que en el sexenio anterior el Subsecretario Olvera hizo muchos avances al respecto; no sé, Juan José, si hubo la posibilidad de intercambiar esa información entre la Subsecretaría y el Instituto, porque hasta donde yo sé se dieron avances importantes y respetando el municipio libre, pero que subsanaba en parte diversos problemas que existe, según menciona Erik.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Gerardo, con mucho gusto.

Apoyamos a la Subsecretaría del licenciado Olvera en su momento ya finales del sexenio pasado, en cuanto a la revisión de nos permisos que querían hacer más expedita la atención de solicitud de permisos en carreteras, es ahí donde apoyamos como Instituto a la Subsecretaría de CT, y bueno, pues toda la política que tuvieron de despliegue de infraestructura a inmuebles federales; es un poco en lo que se trabajó en el sexenio pasado desde la Subsecretaría.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey, gracias.

Espero que esto sea de utilidad, Erik, para tu recomendación.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, totalmente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Entonces, ¿tenemos algún otro punto en el Plan de Trabajo o podemos pasar a los asuntos generales?

Va, entonces tomemos el último punto, ¿alguien tiene algún asunto general que quisiera traer sobre la mesa?

Yo sí tengo uno y quisiera pedir la ayuda de todos.

Esta semana, principalmente esta semana ha habido en los periódicos, en las columnas comentarios sobre el Consejo Consultivo y específicamente sobre uno de los miembros del Consejo Consultivo, con respecto a que tiene conflicto de interés de estar o no, porque no lo sé, participando en una de las fusiones que están siendo evaluadas en este momento.

Yo creo que aquí sí tenemos que tener muy claro cuándo hay conflicto de interés, cuándo no hay conflicto de interés, de hecho hemos pedido a todos ustedes que entreguen su declaración de intereses, hasta hace una hora había 14, no 15, pero creo que ya ha sido entregada la última; le pediría a todos, especialmente los que llevamos más de un año acá, que no la hemos entregado recientemente que, por favor, la actualicemos o por lo menos la revisemos y la actualicemos con lo que haya sucedido de cuando lo hicimos para acá, hay lineamientos muy claros de cómo llenarla.

Ahora, yo creo que no han estado correctos todos esos artículos, hablan de conflicto de interés cuando cuál es el conflicto de interés, empezando porque no hemos tocado temas relacionados a eso, sí está declarado el conflicto de interés, las reglas son muy claras de que cuando hay conflicto de interés se declara y nos recusamos de participar en el asunto, y si se opina se opina diciendo que hay conflicto de interés; nuestras opiniones no son vinculantes.

De hecho, los comentarios hasta incluían hechos que no son hechos, pues, eran errados, *fake news*, inventando cosas que no eran ciertas, pero lo que yo sí quisiera es un apoyo a la Consejera, que creo que es un miembro de alto valor en este Consejo y sí pediría que, por favor, cumplamos con nuestras reglas sobre conflicto de interés; este Consejo no lo ha hecho hasta este momento y yo espero que no lo haga en el futuro, que estemos traficando el tráfico de influencias que le llaman, no se ha dado ese caso, y espero, pido el respeto de todo el mundo aquí.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Muchas gracias, porque este tema también viene porque yo me acerqué de acuerdo a las propias reglas del Consejo Consultivo, para explicar que justamente estaban estas columnas, la verdad es que me parece que las reglas del Consejo Consultivo son muy claras, muy transparentes, tenemos reuniones que son grabadas, todo el mundo sabe en lo que se ha opinado y en lo que no se ha opinado.

Entonces, bueno, cualquiera puede ver que no hemos tocado ningún tema que se relacione con ningún tema, que aparentemente pudiera haber algún tipo de conflicto de interés, y entonces lo único que quiero decirles es que personalmente nunca he opinado sobre algo en lo que tenga algún interés particular y antes de hacerlo estoy comprometida a hacerlo del conocimiento, para que una de dos: o abstenerme o para que todos entiendan cómo vienen mis comentarios, pero afortunadamente creo que las reglas son buenas y las reglas si las seguimos todos al pie de la letra, pues no tiene por qué haber ningún tema, porque además del Consejo Consultivo es prospectivo, como dice muy bien Elisa, no nos metemos a hacer el trabajo del IFT, es prospectivo, son recomendaciones y muchas veces son muy generales, entonces bueno, yo nada más quería darles mi visión sobre este punto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Muy bien, entonces si nadie tiene nada más sobre la mesa…adelante, Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, sobre el comentario que hice de CANIETI, AMITI no han recibido invitación a participar en las mesas sectoriales para el Plan Nacional de Desarrollo, Erik me acaba de hacer favor de reenviar una invitación, que creo que empezó a circular ayer, ya convocaron a un foro de políticas públicas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, como parte de los mecanismos de diálogos hacia el Plan Nacional de Desarrollo, es una convocatoria de la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico, se va a llevar a cabo el evento el 12 de marzo en el Palacio Postal de 9:00 a 1:00 de la tarde.

Así que bueno, muchas gracias, Erik, yo no tenía conocimiento de esto.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Entonces, les agradezco a todos su participación, esperemos que regresemos a un ambiente cordial, ha sido una reunión difícil y creo que no debemos hacerlo así, nos vemos en un mes.

Muchísimas gracias.

**ooOoo**